



DEL CUARTO, VEINTE
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Hacedores de Terbar. Hechase la Suerte de Hacedores de Terbar para el presente año que cumplira la víspera de San Juan de Junio del que bendixó de mill Setecientos y setenta y toco, a los Señores D. Gaspar de Pina Regidor y Mathes Lopez Jurado.

Juntas y Sedas. Hechase la Suerte de Juntas de lince y Sedas para dho año y toco a los Señores D. Mathes Zeballos Regidor y Thomas Balbarrera Jurado.

Sellar Madera. Hechase la Suerte de Sellar Madera para el citado año y toco a los Señores D. Joseph Antonio Lopez de Oliver Regidor y Pasqual de Espinosa Jurado.

Obrero ma. Hechase la Suerte de obrero maior para el mismo año y toco a los Señores D. Joseph Ignacio Lopez de Oliver Regidor y Joseph Garcia Foral Jurado.

Diputados de R. Reales. Hechase la suerte de Diputados de Rentas R. y toco, a los Señores D. Alejo Manresa, D. Salvador Vinader Ulloraton y D. Fran. Sandobal y Lisson Regidores y Gregorio Carrascosa Jurado.

Diputados de Millones. Hechase la suerte de Diputados de Millones y toco, a los Señores D. Joseph Guierrez Flecher y D. Joseph Ignacio Lopez de Oliver Regidores y Joseph Blanes Jurado.

Das de Consejo. Hechase la Suerte de das de Consejo, y toco a los Señores D. Joseph Ignacio Lopez de Oliver, D. Juan Ignacio Navarro Regidor, y Fabien Vizente tauste Jurado.

Sello y Pendon. Hechase la Suerte de Sello y Pendon y toco al S. D. Gaspar de Pina.